

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11407** *MAVAL SEGURIDAD, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 222/11 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de don Iván Merino Tasso contra la empresa Maval Seguridad, S.L., se ha dictado en fecha 16 de abril de 2012, decreto por el cual, se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.208.37 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023754-1